



Las ayudas pueden solicitarse entre el 1 de junio y el 28 de julio

El MITECO destina 85 millones para generación renovable y almacenamiento en Canarias

- Las ayudas primarán el impulso al almacenamiento y seguridad de red en instalaciones de energías renovables nuevas o preexistentes
- Junto a los factores económicos y de innovación se valorará la renaturalización o renovación medioambiental
- En paralelo, se crea la Oficina de Energía Limpia y Proyectos Inteligentes para las Islas

30 de mayo de 2023 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza la primera convocatoria para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Islas Canarias, publicada en el Boletín Oficial del Estado y disponible [aquí](#). Dotada con 84,9 millones de euros, la convocatoria se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y permitirá impulsar iniciativas vinculadas al almacenamiento energético y a la seguridad de la red, así como instalaciones con producción de hidrógeno verde, eólica marina y energías del mar. El plazo para solicitar las ayudas está abierto entre el 1 de junio y el 28 de julio.

La convocatoria, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) –entidad adscrita al MITECO– se dirige a proyectos presentados por personas jurídicas, públicas o privadas, que recibirán una ayuda que cubrirá entre un 40% y un 75% de la inversión realizada.

EL ALMACENAMIENTO, PIEZA CLAVE

Los proyectos objeto de subvención apostarán por la incorporación de sistemas de almacenamiento, en instalaciones existentes, en aquellas repotenciadas o renovadas tecnológicamente y en nuevas instalaciones de generación renovable. Se impulsará también el despliegue de instalaciones fotovoltaicas en superficies antropizadas o en zonas con actividad humana, instalaciones eólicas marinas o de energías del mar, así como otras que fomenten la participación ciudadana.



Además de los criterios de valoración, los factores económicos y de innovación, tendrán especial relevancia la renovación medioambiental del entorno en el que se ubiquen las instalaciones, dirigida a la protección de los ecosistemas y la obligación de disponer de sistemas de detección de aves en instalaciones eólicas. También se valorarán su viabilidad administrativa y el impacto social, de género y en el territorio.

OFICINA PARA LAS ISLAS

Además, el IDAE pone en marcha la Oficina de Energía Limpia y Proyectos Inteligentes para las Islas para gestionar los programas de apoyo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, coordinar la dinamización y el desarrollo de la transición energética e impulsar el cumplimiento de sus objetivos.

Entre sus distintas, la Oficina asumirá labores de coordinación de otras oficinas de información, formación y atención al ciudadano y de entidades similares, así como el lanzamiento, desarrollo y seguimiento de proyectos acordes con los hitos del PRTR y formación y asesoramiento de ciudadanos, empresas y administraciones.

SINGULARIDAD INSULAR

Las singularidades de los sistemas eléctricos en territorios no peninsulares, derivadas fundamentalmente de su carácter aislado y su reducido tamaño, añaden dificultades a la integración de la producción eléctrica a partir de fuentes renovables lo que provoca que la demanda eléctrica en las islas se cubra mayoritariamente con tecnologías de origen fósil.

Por esta razón, dentro del componente 7 del PRTR –Despliegue e integración de las energías renovables– se define una inversión concreta que establece el desarrollo de energías limpias en las islas como hito clave y prevé inversiones específicas con el objetivo de alcanzar una adecuada integración de las renovables en el territorio, que aporten una potencia firme y seguridad en la red al tiempo que reducen la dependencia de los combustibles fósiles.

Las solicitudes deben presentarse a través de la [sede electrónica del IDAE](#) entre el 1 de junio y el 28 de julio.